

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Piloto José Antonio Galán Santana y Teniente Coronel Paracaidista Nelson E. Marmolejos Acosta, F.A.D., quedan autorizados a aceptar y usar la condecoración de la Medalla Conmemorativa del curso de Guerra Política para Oficiales Extranjeros, otorgada por el Gobierno de la República de China.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 60-92 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial con Distintivo Verde, Blanco y Azul en la Primera Categoría, a varios Oficiales Superiores y Subalternos, de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 60-92

CONSIDERANDO: Que deben ser reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante largo tiempo en la Policía Nacional, los Oficiales Superiores y Subalternos que se detallan en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No.3799, del 4 de abril de 1954, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial con Distintivo Verde, Blanco y Azul, en la Primera Categoría, a los Oficiales Superiores y Subalternos que se detallan a continuación:

TENIENTES CORONELES: Roberto Antonio Ramos Peña, Melchor Lara Morillo, José Matías Rosario González, Rafael D. Ramírez Vidal; Médico: Dr. José Luis Cantisano Canario; Abogado: Dr. Nerys Matos Félix.

MAYORES: Manuel Reyes Núñez Paulino, Carlixto M. Vásquez Herrera y Lic. José Ramón Disla Santos.

CAPITANES: Marcelino Abréu Arias, Víctor Ant. Hernández Vásquez, Dr. José Alt. Félix Batista, Juan Bautista Félix Peña, Lic. Genaro Suero Jiménez, Lic. Francisco Félix Alcántara, Carlos Mercedes Pérez Báez; Médicos: Dr. Guarionex Ant. Brache Devers, Dr. Ramón D. Brache Espinal, Dra. Nurys E. Gómez Cuevas, Dr. Luis Alexis Frías Payano, B.M.: Francisco U. Regino Lantigua; Téc Coms.: Ramón Cleto Pimentel.

PRIMEROS TENIENTES: Lic. Bernardo Santana Páez, Rafael Alberto Tavárez de León, Fernando Ant. Guzmán Molina, Antonio Rosario Pineda, Lic. Milquíades Alcántara, Paulino Nerys Restituyo, Agapito de la Cruz, Lic. Ramón Santiago López, José Alfredo López Hernández, Olivo Olivo, Marcelino de la Rosa Herrera, José Rosendo Filpo Estrella; Médicos: Dr. José Fco. Minervino Toribio, Dra. Mercedes del Carmen Ricourt Medina, Dr. Apolinar del Carmen Sánchez; Abogado: Dr. Hilario de la C. González González; Contables: Lic. Juan E. Javier Leyba, Lic. Eusebio Ravelo.

SEGUNDO TENIENTES: Lic. Domingo de los Santos Reyes, Francisco Antonio Roa Castillo, Rolando A. de los Angeles Paulino, Jesús Pérez Solano, Ignacio Reyes Sánchez, Julio de Oleo Guerrero, Roberto Ant. Gómez Estévez. Simeón Fernández Paula, Ramón C. Almánzar Veloz, José Altagracia Jesús González, Rafael Vizcaino Pérez, José Sergio Liriano Almonte, Bernardo G. Tapia Monción, Luis E. Polanco de la Rosa, Matildo Rodríguez Sánchez, Evelio Ant. Rodríguez Santos, José Rafael Pimentel Marte, Dr. Bienvenido Vásquez Francisco, Julio Eduardo Pérez y Pérez, Felipe Manuel Terrero García, Félix Ant. García Disla, José Urbaéz Castillo, Pedro Heriberto Cruz Rosa, Crescencio Mercedes Herrera, Jesús Manuel Nuñez, Manuel Ramón Acosta Reynoso, Leonardo Colón Valenzuela, Rafael C. Bisonó Jiménez, Gerardo Ant. Martínez Tejada, José N. Fermín Montesino, José Garcés, José Rafael Lozada Montás, Selin Bocio Casanovas, Ramón Díaz Liriano, Ernesto Frías Marte, Dr. Héctor Bdo. Poche Ferreras y Dr. Víctor Santos Cruz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER